

# Finalidades educativas del Colegio Diocesano Corpus Christi

## INTRODUCCIÓN

La Fundación Diocesana de Enseñanza “Victoria Díez”, de acuerdo con la declaración “*Gravissimum Educationes*” sobre la educación cristiana del Concilio Vaticano II, está formada por un conjunto de escuelas diocesanas.

Como escuelas católicas perseguimos, en no menor grado que las otras escuelas, los fines culturales, y la formación humana de la infancia y de la juventud. Su nota distintiva es crear un ambiente en la comunidad escolar animado por el espíritu evangélico de libertad y caridad. Su objetivo es ayudar a los niños al desarrollo de su propia personalidad, según la nueva criatura que han sido hechos por el bautismo, y ordenar, finalmente, toda la cultura humana, según el Mensaje de salvación. De suerte que el conocimiento que los alumnos van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre quede iluminado por la fe.

Estas finalidades educativas las hemos elaborado en torno a tres ejes: El ámbito convivencial, el ámbito educativo y el ámbito organizativo.

## ÁMBITO CONVIVENCIAL

Nuestras escuelas diocesanas pertenecen de pleno derecho a la Iglesia diocesana de Sevilla. Por esta razón su carácter propio queda definido por el prototipo de hombre que deriva de los principios evangélicos de las bienaventuranzas.

Esta es la fotografía del hombre nuevo, nacido del Espíritu fruto del Bautismo que nos hace Hijos de Dios.

No necesitamos por tanto inventar un ideario educativo propio, porque ya los evangelios lo recogen, en todo caso debemos convertir en clave educativa las Bienaventuranzas, para que sean ellas las que nos proporcionen el modelo de persona que queremos formar como cristiano del siglo XXI.

Siguiendo el Evangelio de San Mateo, cap.5, 2-12, nuestras Finalidades Educativas en el ámbito convivencial serían las siguientes:

- *“Bienaventurados los pobres de espíritu porque de ellos es el Reino de los Cielos”.*

Nuestros centros practicarán una educación de calidad, no discriminatoria, que atienda a todos los alumnos, especialmente a los más desfavorecidos económica, familiar y socialmente, llevándolos a buscar la voluntad de Dios en las cosas de cada día, y enseñándoles como Dios, que es padre, los ama, cualquiera que sea su raza, color, lengua o creencia religiosa y en medio de las dificultades y problemas los cuida.

- *“Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán en herencia la tierra”.*

Corregiremos nuestros comportamientos altaneros y orgullosos, enseñándoles a nuestros alumnos la humildad como servicio y como forma de vida, estableciendo un clima de tolerancia y flexibilidad, desarrollando pautas de comprensión mutua entre todos los miembros de la comunidad educativa, teniendo como premisa para ello el ponerse en el lugar del otro y el perdonar, cambiando de actitud cuando sea necesario.

- *“Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados”.*

Nuestra escuela debe estar abierta para acoger a todo el que sufre, debe saber escuchar, aconsejar y consolar a nuestros alumnos y a sus familias cuando estas lo necesiten, desarrollando actitudes positivas hacia sí mismos, hacia los demás y hacia el medio que les rodea. Cuando sea necesario arbitrará la fórmula para que especialistas atiendan a los alumnos que lo necesiten.

- *“Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia porque ellos serán saciados”.*

Estimularemos desde las aulas el natural deseo de justicia que los alumnos poseen, educándolos no en la exigencia sino en la tolerancia, el diálogo y el respeto a los demás, intentando que ellos comprendan la limitación de la justicia humana y su fragilidad, para llevarlos a Dios como padre que nos ama a todos sin acepción de personas y que hace justicia con equidad y amor.

- *“Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia”.*

La misericordia se ríe del juicio. Es mejor perdonar que odiar. Perdonar es olvidar. ¿Cuántas veces debo perdonar a mi hermano, 7 veces? No, hasta setenta veces siete. Todas estas son máximas que deben jalonar nuestro quehacer cotidiano en las aulas, sabiendo que el perdón es un don de Dios, que es necesario pedirlo porque no se da cuando uno quiere, sino cuando Dios lo permite, y siempre desde la debilidad y la humildad.

- *“Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios”.*

Educaremos en un clima de sinceridad y transparencia, enseñándoles que el error y la equivocación son habituales en la vida del hombre, y que lo importante es reconocerlo y volver a comenzar cada día diciendo la verdad que nos lleva a la libertad de los hijos de Dios.

- *“Bienaventurados los que buscan la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios.”*

Enseñarles que la paz no es una situación externa, sino que dimana del corazón del hombre. Vivir en paz no significa vivir sin sufrimientos y sin problemas sino estar en armonía con nosotros mismos y con los demás, en el respeto a la individualidad de cada uno y en la disposición de diálogo continuo. No es decir que sí a todo, pero sí saber cómo piensan y por qué actúan de una determinada forma los demás, porque así podremos quererlos como Dios nos ama a nosotros.

- *“Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia porque de ellos es el Reino de los Cielos”.*

La proclamación y predicación de estas bienaventuranzas y del mensaje de amor que trae consigo el evangelio, con frecuencia va acompañado con la incomprensión, la burla o el rechazo, que no son más que formas de persecución. Debemos enseñar a los alumnos a aceptar esto cuando hablamos no con nuestra verdad, sino con la verdad evangélica. No predicamos y enseñamos todo esto porque nosotros lo cumplamos o seamos perfectos, sino porque Dios es perfecto y sólo él es el Señor. Nosotros y todos los cristianos, con la ayuda del Espíritu, estamos llamados a reproducir la imagen de Jesucristo y a ser “sal, luz y fermento” en nuestra generación, y a anunciar esta imagen del hombre nuevo rescatado por Jesucristo con su sangre.

## **ÁMBITO PEDAGÓGICO**

La adquisición de conocimientos, la maduración y desarrollo de la personalidad, la orientación y capacitación profesional, son derechos fundamentales del niño que la Constitución Española también recoge y que, en derecho, constituyen los grandes objetivos que en el ámbito pedagógico marca cualquier sistema educativo, y que por lo tanto tienen que ser recogidos en nuestras Finalidades Educativas.

No obstante, si bien el objetivo es común para los alumnos de cualquier centro educativo, lo que hace que la educación sea un derecho constitucional, la forma de conseguirlo, sin duda, individualiza y caracteriza al centro.

Desde la Fundación Dicoesana de Enseñanza “Victoria Díez” proponemos para conseguirlos las siguientes acciones:

1. Fomentar la adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo y conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y estéticos que le faculten para adquirir un adecuado nivel de conocimiento, insistiendo en éste proceso en el desarrollo de valores como la responsabilidad, la cooperación, el respeto y la sinceridad como medios para conseguir los objetivos propuestos, entendiendo que la preparación científico intelectual es la base para poder prestar un servicio a la sociedad como profesionales cristianos.
2. Mostrarles y enseñarles a apreciar el patrimonio natural, cultural e histórico de España y de nuestra Comunidad Autónoma en especial, contribuyendo así a su conservación, mejora y difusión. Además como creyentes sabemos que la obra creadora de Dios está inconclusa y necesita del cuidado y de la admiración del hombre para su conclusión.
3. Acercar a los alumnos a las nuevas tecnologías, como un recurso más al servicio de la formación personal y de la construcción de la sociedad, haciéndoles apreciar cómo la ciencia es un instrumento al servicio del hombre para su mejor desarrollo, y no el hombre un instrumento de la ciencia.
4. Proporcionarles una atención psicopedagógica y una orientación educativa y profesional, fomentando el conocimiento y respeto hacia todo tipo de profesiones, ayudándoles a descubrir sus propias capacidades y sus limitaciones y enseñándoles que la dignidad de la persona está por encima del ejercicio profesional que desempeñe, y que el conocer nuestras capacidades y limitaciones nos hace entender y disculpar a nuestros semejantes cuando estos no actúan siguiendo nuestros esquemas.
5. Capacitarlos para el ejercicio de actividades profesionales, haciéndoles ver que el hombre no es un ser perfecto, sino una criatura de Dios, y que por tanto siempre puede y debe aprender más de todos, incluso de los más pequeños.
6. Despertar su interés por el trabajo individual y colectivo, fomentando la responsabilidad personal y la ayuda mutua.
7. Fomentar el desarrollo del espíritu crítico y las capacidades creativas mediante la participación activa del alumnado para conseguir un aprendizaje significativo partiendo de técnicas de diagnósticos iniciales y observación sabiendo que la comunión nos la da el tener un mismo espíritu y no una única opinión ni una visión única de las cosas, siendo esta diversidad enriquecedora y creativa.
8. Desde una concepción cristiana de la vida, fomentar en los alumnos el interés y participación en su propio desarrollo y formación, haciéndoles tener una mente abierta a la información y a la escucha del otro.
9. Desarrollar la formación de manera personalizada para conseguir una educación integral del alumno en todos los ámbitos de su vida afectiva, social y religiosa. Por esta razón los alumnos que presenten necesidades educativas especiales serán atendidos con esmero especial para poder conseguir un mejor desarrollo de sus capacidades y una mejor integración social.

10. Nuestro ámbito pedagógico está abierto al respeto a las diferentes culturas y religiones de nuestros alumnos, pues la búsqueda de la Verdad es un derecho del hombre como ser inteligente, sin que esto suponga una renuncia a nuestro ideario católico.

Todas aquellas necesidades tanto individuales como colectivas que los alumnos presenten y que impidan la consecución de los objetivos antes señalados, se atenderán de acuerdo al Plan de Acción Tutorial.

### **ÁMBITO ORGANIZATIVO**

1. La Fundación Diocesana de Enseñanza “Victoria Díez” celebrará estatutariamente reuniones trimestrales de Patronato y Consejo Asesor para coordinar y aunar criterios sobre los distintos colegios que lo integran.
2. Los centros de la Fundación Diocesana de Enseñanza “Victoria Díez” tratarán de formar en la participación como elemento indispensable para la corresponsabilidad. Formar en la participación de una manera real supondrá, entre otras cosas:
  - Que la dirección entienda su tarea como un servicio y no como un privilegio.
  - Que el Consejo Escolar, el Claustro y demás órganos colegiados asuman su importancia de animación pedagógica o de gestión en una búsqueda del bien común.
  - Que se enseñe, facilite y practique el trabajo en equipo.
  - Que se involucre a los padres en las tareas educativas en las que pueden cooperar, de acuerdo con sus niveles de responsabilidad.
  - Igualmente en relación con los alumnos/as y personal colaborador.
3. Los colegios tratarán de favorecer a aquellos alumnos y alumnas que encuentran mayores dificultades de aprendizaje o de adaptación. Para ello:
  - Promoverán actividades de apoyo y refuerzo, como atención a la diversidad.
  - Se pondrán los medios para que sobre todo los tutores y el departamento de orientación detecten los problemas de esta naturaleza y se habiliten soluciones.
4. Los colegios ofrecerán a los alumnos y alumnas posibilidades de participación, para fortalecer su madurez y responsabilidad. Un clima colegial que permita:
  - Expresar sus intereses e inquietudes a través de sus tutores y profesores, sobre todo, durante la hora de tutoría programada.

- Organizar grupos, clubes, asociaciones,... para ir aplicando de forma real los principios democráticos.
  - Participar en los órganos colegiados a través de los delegados/as de curso, asociaciones u otra forma.
5. Los colegios asumirán y pondrán en práctica el plan de formación del profesorado previsto para los colegios de la Fundación Diocesana de Enseñanza "Victoria Díez". Esto va a conllevar:
- Por parte de la titularidad, poner a disposición de todos los apoyos y recursos suficientes: personas, tiempo, medios económicos.
  - Por parte de la dirección y profesorado: motivación y acogida desde las múltiples expectativas de mejora y gratificación en la tarea.
6. Periódicamente la Comunidad Educativa reflexionará sobre su propia tarea educativa y docente, tomando como programa de dicha reflexión las finalidades y principios educativos propuestos en los apartados anteriores.
7. Los colegios mantendrán una estrecha relación con otras instituciones externas tales como Ayuntamientos, E.O.E.s, Centros de Salud, etc... Para ello los colegios:
- Participarán en las actividades promovidas por los distintos Ayuntamientos a través de las Áreas de Educación y Cultura, Deporte y Salud.
  - Colaborarán con los Equipos de Orientación Educativa correspondiente a cada centro para ofrecer una respuesta adecuada a los alumnos con necesidades educativas especiales.
  - Cumplirán la normativa vigente que dictamina la Consejería y la Delegación de Educación